



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

APERTURA DE PISCINA MUNICIPAL DE ALDEA DEL CANO

APERTURA:

El **26 de junio de 2021, sábado**, si tenemos los permisos y autorizaciones necesarios, se procederá a la apertura de la piscina municipal. Los días 26 y 27 serán gratuitos para los vecinos y vecinas.

HORARIO:

- El horario de piscina será de mañana de 12:00 a 16:00 horas y de tarde 17:00 a 21:00 horas. El aforo máximo previsible es de unas 150 personas, pendiente de confirmación por técnico municipal.

CITA PREVIA:

- En la temporada del verano 2021 se elimina la cita previa y turnos. Pero en función del desarrollo del COVID-19, nuevas normas de Consejería de Sanidad, **o por otras causas justificadas el ayuntamiento podrá implantar cita previa u otras medidas de acceso y utilización de la piscina municipal que garanticen la seguridad, igualdad de oportunidades, y posibiliten el baño.**

DATOS:

- Por motivos de control los usuarios deben comunicar a las taquilleras nombre, apellidos, y lugar de residencia.

PRECIOS:

- **0 a 2 años:** entrada gratuita
- **3 a 12 años:** Lunes a viernes: 1€; sábados, domingos y festivos, 1,20 €. Bonos temporadas: 20€
- **A partir de 13 años:** Lunes a viernes: 1,50, sábados, domingo y festivos 2,20 Bonos Temporada: 40€

La edad de referencia será la que se tenga en el momento de adquisición de entrada o bonos. Los bonos tendrán validez del 1 de julio al 31 de agosto

OBLIGACIONES DE LOS USUARIOS:

- Acceso a la piscina con mascarilla.
- Permitir la toma de temperatura.
- Guardar 1,5 metros de distancia entre los usuarios.
- Uso de la mascarilla en el recinto de la piscina cuando la distancia entre usuarios es menor de 1,5 metros, excepto los menores de 6 años y otras personas y colectivos determinados
- Identificación del usuario
- Respetar las normas establecidas y las indicaciones de los socorristas.
- Seguir las señalizaciones para desplazamiento y ubicación en el interior del recinto
- Los padres o tutores legales será los responsables de que los niños menores de 14 años, cumplan las normas de seguridad establecidas.
- Para personas mayores o con discapacidad se reservarán zonas/parcelas (tendrán que especificarlo o solicitarlo).